

## GESTIÓN DE COLEGIADOS (Rev. Nov-19)

<p><b>a) Base jurídica</b></p>	<p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.</p> <p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos. Difusión pública.</p>
<p><b>b) Fines del tratamiento</b></p>	<p>Cumplimiento de las funciones y obligaciones del Consejo. Cumplimiento estatutario.</p>
<p><b>c) Colectivo</b></p>	<p>Colegiados/as adscritos a los Colegios Profesionales de Psicólogos/as</p>
<p><b>d) Categorías de Datos</b></p>	<p>Datos identificativos; NIF/DNI/Numero o documento identificativo. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma. Imagen/Voz. Dirección de correo electrónico.</p> <p>Características personales. Circunstancias sociales. Académicos/Profesionales. Detalles de empleo. Información comercial. Datos bancarios. Transacciones de bienes y servicios</p>
<p><b>e) Categoría destinatarios</b></p>	<p>Administración pública con competencia en la materia, Organizaciones o personas relacionadas directamente con el responsable. Colegios profesionales de Psicólogos.</p>
<p><b>f) Transf. Internacional</b></p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<p><b>g) Plazo supresión</b></p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
<p><b>h) Medidas de seguridad</b></p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)</p>
<p><b>i) Entidad responsable</b></p>	<p><b>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</b></p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: <a href="mailto:secop@cop.es">secop@cop.es</a></p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpo@cop.es">dpo@cop.es</a></p> <div style="text-align: right;">  <p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos</p> </div>